

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-CMOP-R33-028/2012**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de junio de dos mil doce, en el domicilio del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados que en lo subsecuente se denominará el "COMITÉ", ubicado en Prolongación Reforma número 3308, primer piso, Colonia Amor de esta Ciudad de Puebla, se encuentran presentes la Arquitecta Diana Canseco Mena, Responsable de Adjudicaciones, quien por instrucción del Titular del "COMITÉ" preside este evento; un representante de la Contraloría Municipal; así como los participantes de la Licitación Pública número LP-CMOP-R33-028/2012, cuyos nombres y representaciones se relacionarán al calce de la presente acta; reunidos con la finalidad de que la Responsable de Adjudicaciones del "COMITÉ" dé a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación con antelación citado, respecto al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra denominada EQUIPAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE POZO PARA AGUA POTABLE con ubicación en PREDIO DENOMINADO PARQUE COLÓN Y CALLE 2ª OCOTAL, DE LA COLONIA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. -

Con fundamento en los artículos 36 fracción I, 40, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 45 del Reglamento de la misma Ley; el Reglamento Interior del "COMITÉ" y la disposición Tercera de las Bases de Licitación del presente procedimiento, en uso de las facultades que les confieren las disposiciones legales citadas, con esta misma fecha se emitió el Dictamen de Adjudicación que sirve de fundamento para el presente fallo, el cual por instrucción expresa del Titular del "COMITÉ", en este acto la Arquitecta Diana Canseco Mena, Responsable de Adjudicaciones, da a conocer a los presentes. -----

De conformidad a lo anteriormente expuesto, se falla a favor de la empresa GRUPO INAGUA, S.A. DE C.V., cuya oferta asciende a la cantidad de \$ 2'383,692.86 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, siendo la oferta solvente que reúne las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas y garantiza el cumplimiento del contrato, en términos del Dictamen de Adjudicación. -

La empresa ganadora deberá presentarse, el día 27 de junio de 2012 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Subdirección Jurídica de Obras Públicas, sito Prolongación Reforma número 3308, primer piso, Colonia Amor de esta Ciudad de Puebla, para firmar el Contrato respectivo. -----

El licitante ganador deberá exhibir ante este Ayuntamiento la garantía de cumplimiento del contrato y la del anticipo, en la forma y términos establecidos. -----

La Dependencia contratante hará entrega del anticipo correspondiente, dentro de los 10 días hábiles siguientes de formalizar el contrato respectivo, en los términos y lugar indicado en el modelo del contrato anexo a las Bases de licitación. -----

Para el inicio de los trabajos, la Dependencia a propuesto que sea el día 30 de junio de 2012, en el entendido que cuenta con un plazo de 60 días naturales para concluir la obra que se le adjudica; con las excepciones que estipulan los artículos 54 fracción I, 63 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. -----

Las Garantías de Seriedad de las Propuestas de los licitantes que no resultaron ganadores, serán devueltas al representante legal asistente, en caso de no estar presente, este documento estará a su disposición en horario de oficina; en lo que se refiere a la garantía de seriedad de la empresa ganadora, será devuelta una vez que haya exhibido las garantías contractuales. -----

Así mismo, en este mismo acto, a todos los presentes se les hace entrega de copia simple de la presente acta, y al licitante que no resultó ganador se le dan a conocer en forma individual y por escrito, las causas que motivaron la descalificación de su propuesta. -----

Leída que fue el presente, firman al margen y calce los que intervienen, para constancia y



POR "EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS"

ING. MIGUEL ÁNGEL MACÍP MORA
TITULAR DEL "COMITÉ"

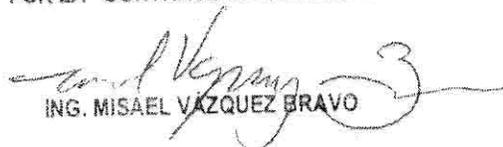
C. ARQ. DIANA CANSECO MENA
RESPONSABLE DE ADJUDICACIONES

POR "LOS LICITANTES"

GRUPO INÁGUA, S.A. DE C.V.

PROVEEDORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

POR LA "CONTRALORÍA MUNICIPAL"


ING. MISAEL VÁZQUEZ BRAVO